Sesión 90ª

Día 13 de Agosto de 1896.-

Presentes

Presidente
Granel
Reyna
Olivares
García_

Abierta la sesión á las 3. p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.-

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:-

a. Nombrar ayudante en la escuela nº 8 del 7º distrito, durante dos meses á la Subpreceptora normal Señorita Elisa Bonomi - Expediente nº 2897.-

b. Pasar los expedientes 3249, 3262, 3263 á la Inspección Técnica y á la dirección de "El Monitor" para su anotación respectiva, y el número 401 á Contaduría á los efectos indicados por la Inspección de Obras.-

c. Manifestar al Consejo Escolar del 19º distrito, que la suma de 20 pesos m/n. mensuales para gastos de limpieza fué acordada á la escuela que dirige la Señorita María J. de la Cuesta - Expediente 2800-; y al C. E. del 8º distrito que, se accede al pedido del preceptor D. Samuel Montellano respecto á no hacer uso de la licencia concedida - Expediente 3153.-

d. Elevar al Ministerio de Instrucción Pública con lo informado por Secretaría - el expediente nº 2714.-

e. Acusar recibo del Oficio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la orden de ese Juzgado la suma de 20 pesos m/nacional que corresponden á este Consejo - Expediente 3240.-

f. Acusar igualmente recibo del Oficio del Juzgado Civil 1ª Instancia, Dr. Pizarro, en el que comunica se ha agregado al expediente un sello de diez pesos m/n. provenientes de multa impuesta por infracción á la ley de sistema métrico decimal - Expte 3243.

g Acusar recibo de la nota del Ministerio de Hacienda en los términos acordados — Expediente nº 3250.—

h. Contestar á la Sociedad Damas de Misericordia de Rio Cuarto, transcribiendo el informe del Depósito expte 1730; — al Juzgado de Comercio, Dr. Anuchastegui, transcribiendo el informe de Contaduría — Expte 3150; — Al Consejo General de Educación de San Luis transcribiendo las conclusiones de la Inspección Gral en su informe, de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda y remitirle algunos ejemplares de la Ley de Subvenciones — Expediente nº — 2795; — y á los Señores Coll y Cª lo que informa el depósito — Expte nº 886.—

i Tener por resolución el dictámen de la Comisión de Hacienda en el expte 2336 y comuníquese al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy —

j. Mandar abonar: Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes: —

Escuela de Maestes — por el mes de Junio pasado — $137.40 — Expte 3183.
id „ Trelew „ „ „ „ „ 137.40 — „ 3184.
id „ Rawson „ „ „ „ „ 227.50 — „ 3185.
id „ Bryn Gwyn „ „ „ „ „ 137.40 — „ 3186.
id „ Gaiman por los meses de Mayo y Junio — „ „ 274.80 — „ 3187.

A los Señores Angel Estrada y Cª por textos y útiles entregados al Depósito — Pesos m/nacional — 5,010.40 — Expediente 3259.—

A los Señores H. C. Thompson, por muebles para este Consejo, Pesos m/nacional — 4,535. — Expediente 3157.—

A los Señores Godet Hnos por un reloj de Chimenea para este Consejo, Pesos m/n. 285.— Expte 3175.—

Se levantó la sesión á las 5. p.m.

[signature] [signature]